



RESOLUCION N° 0206

LANUS, 28 FEB 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y
CONSIDERANDO:

Que el agente Víctor Antonio ALTIERI, Legajo N° 20602/0, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

- 1º.- Liquídase, a partir del día 7 de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Abogado), al agente Víctor Antonio ALTIERI, Legajo N° 20602/0, categoría 16, 1.1.1.01.03.000, Secretaría de Gobierno, Personal Administrativo de la Jurisdicción Oficina 804, Subsecretaría Legal y Técnica; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2020 09:30:10
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2020 09:34:31
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2020 10:10:19
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2020 12:51:55
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/02/2020 03:15:04
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 02/03/2020 09:13:14
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Este documento es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en el que se establecen las bases para la ejecución de las políticas y programas de desarrollo económico y social que impulsarán la economía argentina.

Documento firmado digitalmente por

Este documento es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en el que se establecen las bases para la ejecución de las políticas y programas de desarrollo económico y social que impulsarán la economía argentina.

Documento firmado digitalmente por

Este documento es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en el que se establecen las bases para la ejecución de las políticas y programas de desarrollo económico y social que impulsarán la economía argentina.

Documento firmado digitalmente por

Este documento es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en el que se establecen las bases para la ejecución de las políticas y programas de desarrollo económico y social que impulsarán la economía argentina.

Documento firmado digitalmente por

Este documento es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en el que se establecen las bases para la ejecución de las políticas y programas de desarrollo económico y social que impulsarán la economía argentina.